



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "EUGENIO ESPEJO", ubicado en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, cumple su OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de creación;
- Que, es plausible la tesonera labor que cumple el personal altamente capacitado que integra el Hospital, orientada hacia el fortalecimiento de los procesos internos para una atención médica integral y oportuna, caracterizada por su amplia competencia, sentido ético y humanitario;
- Que, la Asamblea Nacional destaca el significativo aporte implementado por el HOSPITAL "EUGENIO ESPEJO", que evidencia singular compromiso y entrega para proyectar servicios de salud a los sectores más vulnerables de la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y ejemplares servidores que conforman el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "EUGENIO ESPEJO", congregados para celebrar el OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de actividades, en la más auténtica expresión de trabajo y profesionalismo en función del bienestar general.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la institución hospitalaria, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General